

7-1-1999

La Propiedad Como Instrumento de Poder en Nicaragua

Mario Martinez

Follow this and additional works at: <http://repository.law.miami.edu/umlr>

Recommended Citation

Mario Martinez, *La Propiedad Como Instrumento de Poder en Nicaragua*, 53 U. Miami L. Rev. 913 (1999)
Available at: <http://repository.law.miami.edu/umlr/vol53/iss4/18>

This Article is brought to you for free and open access by Institutional Repository. It has been accepted for inclusion in University of Miami Law Review by an authorized administrator of Institutional Repository. For more information, please contact library@law.miami.edu.

La Propiedad Como Instrumento de Poder en Nicaragua

Para entender un poco mas el tema de la propiedad en Nicaragua, es necesario irnos al pasado mas inmediato.

1.1. PERIODO SOMOCISTA:

En el periodo somocista empieza ha darce cambios en cuanto respecta a la propiedad tradicional¹ y sus titulares . Los propietarios particulares empiezan a modernizar sus formas de tenencias , creando sociedades propietarias , ósea agrupándose los capitales familiares que históricamente estaban dispersos . Todo esto con el objetivo de crear grandes empresas agroindustriales, como por ejemplo: grandes plantaciones de algodón y de café . Al mismo tiempo pasan a crear centros de financiamiento para pequeños productores y sociedades comercializadoras para el mercado local y la exportación.

Todos estos cambios, trajo como consecuencia un sin numero de medidas como son:

- .—Expropiación a sectores débiles económicamente .
- .—Expropiación de tierras de comunidades indígenas.
- .—Expropiación a campesinos y trabajadores del campo sin títulos de propiedad.
- .—Y expropiaciones a pequeños productores con títulos registrados ante las autoridades civiles de la propiedad.

Todos estos sectores fueron desplazados de sus propiedades. Siendo estas utilizadas en las plantaciones de algodón , café y banano.

Los expropiados son obligados con la fuerza militar a trasladarse a zonas selváticas donde no existía ningún servicio básico (agua potable, electricidad, teléfono etc.) y mucho menos medios para empezar a trabajar la tierra. Estas con características diferentes (pantanosa) la cual no estaban acostumbrados a trabajar.

Paralelo a esto se empieza ha gestar nuevos grupos económicos que no necesariamente eran agro-industriales . Estos se encargarían de centralizar el dinero de los excedentes de la producción de grandes haciendas y en rentas de propiedades urbanas . Se pasa a la creación de bancos

1. "Propiedad tradicional," se entiende en este contexto coma la propiedad de tierras y vivienda que se usufructuan sin mayor complejidad en su producción y distribución y sin necesidad de utilizar herramientas como bancos y financieras.

y financieras que agilizan la inversión monetaria de grandes propietarios.

En zonas urbanas se pasa de la practica de los casatenientes a la formación de compañías urbanizadoras que edifican en los sectores de ingresos altos y medios. Pero en los sectores de escasos recursos las compañías inmobiliarias vendían las propiedades sin ningún título. Generalmente a la emigración campesina que llegaba a las ciudades pensando en tener un mejor futuro . Estos campesinos se hacían deudores de las compañías inmobiliarias y al no poder pagar sus cuotas eran desalojados: De esa manera otro comprador con las mismas características del anterior, se hacia poseedor de la vivienda , formándose así una cadena de “propietarios” sin títulos. Imposibilitados de inscribir su propiedad . Por ejemplo: El dueño de un lote que pago por el una determinada cantidad durante cinco o mas años y logro construir una casa, sin haber terminado de pagar ese lote y en determinado momento por problemas económicos deja de pagar sus cuotas . Inmediatamente era desalojado y perdía no solo el lote si no también lo construido. Vendiéndose de nuevo en las mismas condiciones por la cual fue vendido a su primer propietario. Estos mecanismos generaban grandes ganancias a las compañías inmobiliarias , permitiéndose así conservar siempre esas propiedades dentro del patrimonio de la misma empresa.

1.2. LA CONCENTRACION DE LA PROPIEDAD. DOS GRANDES GRUPOS.

El primer grupo se compone por un sector históricamente tradicional: Familias criollas descendientes de Españoles y Europeos. Los cuales han mantenido sus propiedades e inversiones desde la época de la colonia y las han traspasado de generación en generación . Por ejemplo; Familias Pellas, Chamorro, MCreger etc.

El segundo grupo es el sector de los militares, familia Somoza, Técnicos y profesionales afines al gobierno de Somoza. Este segundo grupo poco a poco fue acaparando el poder económico, político y militar . Causando un freno a las aspiraciones de un mayor desarrollo económico del sector tradicional y otros sectores que empezaban a surgir. Como son la clase media representada por profesionales jóvenes que no aceptaban la línea dictatorial del régimen Somocista.

Para 1979 la situación de la propiedad había cambiado notablemente . El avance del sector Somocista era tan grande que el descontento de todos los sectores económicos y sociales era manifestado. Los brotes insurreccionales iniciados por el Frente Sandinista De Liberación Nacional (FSLN)

Las demandas de los sectores Católicos que reclamaban una justa distribución de la riqueza . Hace que el sector tradicional, organizaciones

civiles y sectores populares² se sumen a lucha guerrillera como única salida para derrocar a la dictadura Somocista. .

El sector tradicional , afectado en sus propios intereses por la voracidad económica del régimen Somocista . Aun sabiendo unos y sospechando otros que el movimiento guerrillero estaba inspirado en la filosofía Marxista . Decidieron apoyar los esfuerzos para el derrocamiento del régimen, confiando que en Nicaragua el proceso de redistribución de la propiedad no se darían con medidas bruscas de socialización.

1.3. EL CAMBIO REVOLUCIONARIO (PERIODO DEL GOBIERNO SANDINISTA)

El cambio revolucionario trastoca todas las formas de poder que existían . Se pasa de un estado en que la propiedad era dominada por dos grandes sectores (sector Somocista y sector Tradicional) a un estado en el que centralizaría la mayor parte de la propiedad . Nacionalizando las empresas , tanto industriales , de servicios y de agro.

Al desmantelarse la Guardia Nacional (GN) y acentuarse el dominio militar de los Sandinistas . Se empiezan ha establecer modificaciones en el recién creado Consejo de Estado , con el objetivo de tener el dominio político. Teniendo ambos poderes (militar y legislativo) se dirigen a dictar un sin numero de leyes ; — Se amplían los sectores a confiscar. A raíz del derrocamiento de la dictadura de Somoza, se dictaron tres decreto que demandaban la confiscación a la familia Somoza , militares y personas afines a su gobierno. Con esta nueva ley que amplia estos tres decretos , el gobierno sandinista logra confiscar a dueños de grandes extensiones de terrenos sin trabajar. Esto en el área rural y en la ciudad , se le confisca a propietarios de cuarterías , repartos habitacionales y lotes de terrenos . Y se establece la banca estatal como único sistema financiero del país.

Se crea una ley de Reforma Agraria que tenia como finalidad redistribuir la tierra, pero no con el objetivo de crear sociedades de pequeños propietarios. Sino el de crear cooperativas por donde se podía canalizar la asistencia técnica y financiera — El solo hecho de entregar títulos individuales — Frenaría el avance hacia la propiedad socialista. Objetivo fundamental del gobierno Sandinista. Estas medidas significaron un proceso acelerado del traspaso de propiedades agraria de manos particulares a manos del estado. Creándose así el Area Propiedad del Pueblo (APP).

2. Sectores populares: los obreros, campesinos, empleados públicos, trabajadoras domesticas, desempleados, etc.

Al agudizar la guerra con los Contras se aplican otras medidas que tienen que ver con la propiedad. Una de ellas fue la ley en contra de la descapitalización de empresas privadas y abandono de propiedades. Esta ley tenía como objetivo poder adquirir todas las propiedades de aquellos ciudadanos inconformes con las medidas de socialización impulsadas por el gobierno Sandinista. También fueron afectados los particulares que salieron del país para evitar que sus hijos fueran reclutados por el Servicio Militar Obligatorio. Dejando sus casas con algún familiar o empleados y estas siendo confiscadas por el gobierno. Otro sector fuertemente afectado fue el sector Empresarial que permaneció en el país como único opositor al gobierno. Este fue confiscado y en algunos casos fueron encarcelados sus dirigentes.

Dado estas acontecimientos podemos decir que el periodo Sandinista se caracterizo: .- Por una limitada emisión de Títulos reales de la propiedad. En el caso de las zonas rurales, los campesinos y cooperativas eran trabajadores de las tierras sin tener un titulo. En las zonas urbanas los inquilinos de cuarterías, lotes, barrios populares y repartos residenciales eran poseedores del inmueble. Pero nunca fueron propietarios de los mismos.

Lógicamente que el gobierno Sandinista no tenía ningún interés en crear nuevos propietarios, sino todo lo contrario. Crear inquilinos y trabajadores de la tierra. Conservando siempre como único y gran propietario al ESTADO. Este periodo tenía como única finalidad establecer un estado socialista . Sentándose las bases políticas y sociales pero olvidándose de crear un nuevo sistema jurídico capaz de legitimar un sin numero de leyes y decretos que se emitieron en esos años.

1.4. CAMBIO DE GOBIERNO . . .(PERIODO VIOLETA CHAMORRO)

Al ganar las elecciones Violeta Chamorro empieza nuevamente un capitulo mas del problema de la propiedad . Ahora mucho mas complejo.

El nuevo gobierno se encuentra un sistema judicial CADUCO incapaz de resolver por vías legales el problema.

Los grupos de poder en este momento compuesto por gobierno y allegados por un lado y por el otro cúpula Sandinista. Ambos se sientan a negociar para tratar de solucionar el problema de la propiedad de manera política. Olvidándose de ni siquiera solucionarlo por medio de transformaciones al sistema judicial.

El gobierno de Chamorro empieza a privatizar las empresas estatales y ha tratar de entregar a los confiscados sus propiedades, con excepción de la Familia Somoza, exguardias del ejercito de Somoza y a sus allegados. Por otro lado los trabajadores de empresas del estado que

estaban empezándose a privatizar, exigieron del gobierno una participación del 25 % de las acciones de las empresas del estado.

En el caso de propiedades pequeñas como casas y pequeños negocios, resulto mucho mas difícil. Ya que, las solicitudes de reclamos que recibieron los tribunales civiles eran improcesables. Se habla que con el sistema judicial tan lento y obsoleto, se terminaría de solucionar el problema en mas de 15 años.³

Producto de esta situación de inestabilidad de la propiedad. Se empieza ha especular con las propiedades. Se comienza a concentrar la propiedad en pocas manos consolidándose así los nuevos actores del poder económico. Por un lado el gobierno de Chamorro y por otro la cúpula Sandinista y sus nuevos empresarios.

1.5. GOBIERNO LIBERAL (ARNOLDO ALEMAN)

A la entrada del gobierno de Alemán se tenciona aun mas el problema de la propiedad. Esto provoca una nueva ronda de negociaciones con la cúpula Sandinista. Producto de estas negociaciones se crea la nueva Ley de propiedad, conocida en el ambito politico nacional , como la famosa LEY DEL PUNTO FINAL. Esta ley pretendiendo ser finalista es mas bien continuadora de un problema de nunca acabar. Ya que deja desprotegidos a los sectores populares beneficiados por las leyes de reforma agraria, urbana y pequeños propietarios.

Los grandes beneficiarios de esta ley serian: La cúpula Sandinista, al poder legitimar de una vez por todas sus propiedades. El ejercito, la policía su cúpula y sus miembros. Los otros grandes beneficiados serian el nuevo grupo económico emergente afines al nuevo gobierno Liberal. Ebuscan consolidarse fuertemente para hacerle frente a los sandinistas y al sector tradicional.

Para poder comprender un poco la nueva Ley de Punto Final he escogido un pequeño fragmento de la misma. Dicho fragmento es un análisis que hizo la revista envío de la Universidad Centro Americana UCA sobre dicha ley.

“Están desprotegidos los títulos de reforma agraria en áreas urbanas de Managua y de otras ciudades. El articulo estipula que no tendrán validez los títulos de reforma agraria otorgados dentro del limite urbano de la ciudad de Managua establecido en el reglamento de zonificación del año de 1982. Estos títulos serán anulados y cancela su inscripción registral. Se dispone que en estos casos el INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria) reasigne a los ocupantes otras tierras para que con-

3. *Las disputas de Propiedad Nicaraguense*, el Programa Latino Americano y del Caribe (GA. 15 de Marzo 1995) (Centro Carter, Atlanta, GA.).

tinúen su actividad productiva. . . . todos esos terrenos han incrementado un gran valor, pero el que lo ha producido durante años no se beneficiara de la plusvalía y será trasladado a lugares remotos, sin condiciones adecuadas, ni para la producción, ni para la comercialización. Es una medida similar a la utilizada por el Somocismo cuando desplazo a miles de campesinos a la zona selvática". . . . También otros sectores de la misma área urbana salieron perdiendo. . . ."El artículo 93 de la nueva ley dispone que los habitantes de hacentamientos humanos que se han consolidado hasta 1994, aunque tenga la posesión del inmueble, quedan sujetos a las decisiones de las autoridades competentes en materia de urbanismo para ser reubicados, cuando las áreas que ocupen se vean afectadas por las normas de desarrollo urbanístico de la ciudad". . . .⁴

Esta nueva ley lógicamente resuelve un problema momentáneo, que beneficia solamente a los diferentes grupos de poder. Dicha ley que supuestamente sería el enterradero de un problema, mas bien sería el abono fértil para problemas aun mas profundos como es una distribución mas justa de la propiedad entre todos los actores sociales de Nicaragua. Creo que en ves de un punto final es el inicio de una nueva contienda. Ahora con otros dominadores pero los mismos dominados.

1.5 CONCLUSIÓN

El problema de la propiedad en Nicaragua es sumamente complejo. Ningún gobierno ha tenido realmente la voluntad política de establecer las bases necesarias para un verdadero cambio, en cuanto a la tenencia de la tierra y la propiedad .

Las soluciones que el gobierno Sandinista, el de Chamorro y el de Aleman. Han sido soluciones superficiales incapaces de llegar al trasfondo del problema. Estas soluciones se han caracterizado por solventar crisis entre cúpulas que desean mas cuotas de poder. Es decir, mas capacidad para adquirir mas campo de acción en el área productiva, el dominio y la adquisición de nuevas propiedades. Porque las cúpulas están claras que al adquirir mas partes de ese pastel, tienen mayores posibilidades en las contiendas políticas.

Por otro lado las clases populares y sus organizaciones civiles siguen manteniendo un rol de dominados y subordinados en un país en donde la riqueza se concentra cada día mas en pocas manos y las posibilidades de los sectores desposeídos son cada vez menores.

4. ENVIO (Revista de la Universidad Centroamericana UCA), Octubre 1997.

1.6. BIBLIOGRAFIA

- 1.- Envio. Octubre de 1997. Revista de la Universidad Centroamericana.
UCA: Articulo EL PROBLEMA DE LA PROPIEDAD Y SUS PROPIETARIOS.
- 2.- Las disputas de propiedad Nicaraguense. Informe elaborado por el Programa latino Americano y del Caribe. Centro Carter Atlanta GA. 15 de Marzo 1995.

Mario Martinez
Ex-miembro de la Facultad
de Comunicacion Social de la
Universidad Centroamericana
UCA Managua- Nicaragua
E mail: mito10m@aol.com

